

Expte. 0050323/2015

VISTO:

la nota presentada por la Lic. Marcela Cecilia Marín en la cual solicita la incorporación del Dr. Bernardo Mancano Fernández como Co-Director de su proyecto de tesis doctoral titulado "*(Re territorialidades comunitarias. Otra lectura de posible articulación entre procesos territoriales y comunitarios en la implementación de la megaminería en Chubut, Argentina)*", en la carrera de Doctorado en Letras; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del mencionado Doctorado, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6º del Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la

- FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: DESIGNAR al Dr. Bernardo Mancano Fernández como Co-Director del proyecto de tesis doctoral de la Lic. Marcela Cecilia Marín titulado: "*(Re territorialidades comunitarias. Otra lectura de posible articulación entre procesos territoriales y comunitarios en la implementación de la megaminería en Chubut, Argentina)*", en la carrera de Doctorado en Letras.

ARTICULO 2º: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 30 MAY 2016

RESOLUCION N°: 0626

e.f.

Dra. Cecilia Delgado
SECRETARIA DE OSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades



Dr. DIEGO PATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES